



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**

**Cuenta Pública 2013  
Informe de Resultados  
Municipio de Bacanora, Sonora.**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014**



# Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de Bacanora

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Estado de Situación Financiera

##### 1.2. Estado de Actividades

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Bacanora.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Bacanora.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Bacanora, Sonora.**



**I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

**1.1 Estado de Situación Financiera**

Al 31 de Diciembre de 2013  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Efectivo	\$142,495	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$301,701
Bancos/Tesorería	1,210,662	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	448,175
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	755,418	Fondos en Administración a Corto Plazo	3,534,319
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	726,382		
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$2,834,957</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$4,284,195</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>		<b>NO CIRCULANTE (Nota 2)</b>	
Terrenos	15,307	Documentos por Pagar a Largo Plazo	5,725
Edificios no Habitacionales	1,619,840	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	1,845,243
Mobiliario y Equipo de Administración	351,788		
Equipo de Transporte	845,290	<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$1,850,968</b>
Equipo de Defensa y Seguridad	23,134		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	629,625	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$6,135,163</b>
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$3,484,984</b>	<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
		Aportaciones	3,484,984
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(3,467,320)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	167,114
		<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$184,778</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$6,319,941</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$6,319,941</b>

**Notas al Balance General**

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$4,284,195, se integra por Adeudos con: Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$301,701, correspondientes a diversos prestadores de bienes y servicios como: Adeudos con particulares por \$137,325, Fondo de Infraestructura Social Municipal por \$145,222, y Otros Proveedores varios por \$19,154; Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo, por \$448,175, compuesto por el saldo de la Secretaría de Hacienda (Anticipos), por \$481,549, y un saldo negativo de la recaudación de la Sub-agencia Fiscal por \$33,374; y por Fondos en Administración a Corto Plazo por \$3,534,319, correspondientes a diversas obras y programas como: RH Pavimentación Concreto Calle Sarabia – Bacanora por \$1,085,683, Estatal Directo por \$544,435, RH Red Agua Potable Bacanora por \$900,000, Programa de Vivienda por \$793,956, y varios fondos ajenos por \$210,245.



Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$1,850,968, se integra por un crédito con Teléfonos de México por la compra de equipo de cómputo por \$5,725, un crédito con FAPES reestructurado en Unidades de Inversión por \$41,205, adeudo con la Secretaría de Hacienda Estatal por \$90,000, por anticipos otorgados para el pago de aguinaldos y un adeudo con Fondo Sonora por \$1,714,038, correspondiente al Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora.

El Pasivo No Circulante, presenta una disminución con relación al ejercicio anterior por \$648,188, debido a los siguientes movimientos:

Disminuciones		\$648,188
Amortizaciones de Crédito Fapes	\$26,464	
Amortizaciones de Anticipo a Cuenta de Participaciones	450,000	
Amortizaciones de préstamo otorgado por Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora	<u>171,724</u>	



**1.2 Estado de Actividades**

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$159,658
Derechos	39,956
Productos	42,950
Aprovechamientos	199,184
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	38,234
Participaciones y Aportaciones	8,027,445
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	100,000
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$8,607,427</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$4,816,123
Materiales y Suministros	923,993
Servicios Generales	1,825,209
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	553,052
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	19,395
Inversión Pública	296,671
Deuda Pública	5,870
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$8,440,313</b>
<b>AHORRO</b>	<b>\$167,114</b>

*cf*

**Nota:** El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, por \$167,114, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en el incremento de las cuentas de Bancos y Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo, así como en la disminución de la cuenta de pasivo: Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Bacanora, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.66 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 66 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 97.08% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 97 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

- **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 1.94% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 98 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 2 centavos.

*(Handwritten signatures and initials)*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%            Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.01 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Bacanora mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2013, el Municipio de Bacanora presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, percibió ingresos menores a los presupuestados por \$56,579, reflejándose principalmente en los capítulos de: Impuestos, Productos e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales), verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$227,086	4,609	231,695	159,658	(72,037)	(31)
Derechos	65,060	0	65,060	39,956	(25,104)	(39)
Productos	475,763	0	475,763	42,950	(432,813)	(91)
Aprovechamientos	188,844	0	188,844	199,184	10,340	5
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	97,452	0	97,452	38,234	(59,218)	(61)
Participaciones y Aportaciones	7,605,192	0	7,605,192	8,027,445	422,253	6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	100,000	100,000	100
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$8,659,397</b>	<b>4,609</b>	<b>8,664,006</b>	<b>8,607,427</b>	<b>(56,579)</b>	<b>(1)</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$8,659,397</b>	<b>4,609</b>	<b>8,664,006</b>	<b>8,607,427</b>	<b>(56,579)</b>	<b>(1)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XIII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

(b) Oficio No.681, de fecha 27 de Diciembre de 2013.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$56,579, esto es porque el presupuesto modificado fue de \$8,664,006 y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$8,607,427.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.



• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$72,037, lo que representa un 31%, reflejándose básicamente en los conceptos de: Impuesto Predial con una variación del 69%, ya que existen predios y claves que aparecen duplicados, debido a esto no se han realizado gestiones de cobro, por lo que se solicitarán sus correcciones ante ICRESON ya que se cuenta con un rezago considerable y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 53%, por motivo de que hubo trámites que no se pudieron llevar a cabo en esta Tesorería, referentes a vehículos importados, por lo que se estuvieron enviando a Agencias Fiscales del Estado, ocasionando una baja en la recaudación de este concepto.

• **Derechos.** En este capítulo se logró una captación inferior a lo que se tenía programado por \$25,104, que representa el 39%, principalmente en: Rastros con una variación del 33%, debido a que existen personas que no se presentan a realizar este pago no obstante de dedicarse al sacrificio de cabezas de ganado y aún cuando se les mandan recordatorios; Panteones con una variación del 75% derivado que en este concepto se contempla la venta anticipada de lotes, la cual en este ejercicio fue menor a lo esperado y en Desarrollo Urbano con una variación del 100%, debido a que no se presentó ninguna solicitud de expedición de licencias y en expedición de títulos de propiedad tampoco se obtuvo recaudación, ya que este trámite no se está llevando a cabo en este Municipio.

• **Productos.** La captación en este capítulo fue menor a lo presupuestado por \$432,813, que representa el 91%, básicamente en: Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación del 91%, debido a que se tenía contemplado la renta de maquinaria propiedad del Ayuntamiento, más sin embargo por el mal estado en el que se encuentra no fue posible rentarla y en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación de 94%, por motivo de que se programó la enajenación de una casa habitación en malas condiciones propiedad del Ayuntamiento, la cual no se llevó a cabo.

• **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales).** En este renglón se logró una captación inferior a lo presupuestado por \$59,218, lo que representa el 61%, por los ingresos recibidos por la prestación del servicio de agua potable, mismos que a pesar de las medidas aplicadas para disminuir el rezago, no se alcanzó la meta presupuestada.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$422,253, que representa el 6%, principalmente en: Fondo General de Participaciones con una variación del 4%, Recursos SEDESOL Ramo XX y en Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN) ambos con una variación del 100%.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este rubro, se obtuvieron ingresos por Apoyos Extraordinarios por \$100,000, otorgados por el Instituto Sonorense de Cultura, para el Tercer Festival Municipal Anual del Bacanora.



### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 5.58% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 6 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%  
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$598.48 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76  
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.81 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces  
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el

*[Handwritten signatures and initials are present in this section, including a large signature on the left and several initials on the right.]*



24.79% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 25 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%      NO ACEPTABLE: Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.85 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Bacanora sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, ejerció egresos inferiores por \$219,084, que representa el 3% del presupuesto autorizado, principalmente en: Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$4,622,897	4,816,123	(193,226)	(4)
Materiales y Suministros	1,019,100	923,993	95,107	9
Servicios Generales	1,989,200	1,825,209	163,991	8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	426,000	517,443	(91,443)	(21)
<b>Gasto Corriente 95%</b>	<b>\$8,057,197</b>	<b>8,082,768</b>	<b>(25,571)</b>	<b>(1)</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	36,000	35,609	391	1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	228,000	19,395	208,605	91
Inversión Pública	331,000	296,671	34,329	10
<b>Gasto de Inversión 4%</b>	<b>\$595,000</b>	<b>351,675</b>	<b>243,325</b>	<b>41</b>
<b>Deuda Pública 1%</b>	<b>\$7,200</b>	<b>5,870</b>	<b>1,330</b>	<b>18</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$8,659,397</b>	<b>8,440,313</b>	<b>219,084</b>	<b>3</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVIII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$8,440,313; es decir se observó una variación del 3% inferior en relación con el presupuesto de \$8,659,397, lo que representa \$219,084 menos.

**Servicios Personales.** Lo ejercido en este capítulo fue mayor a su presupuesto autorizado por \$193,226, que representa el 4%, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldo Base al Personal Eventual con una variación del 113%, debido a que constantemente se contrató personal para recolección de basura y seguridad pública, lo cual en el presupuesto no se contempló; Prima Vacacional con una variación del 147%, motivado a que en esta partida el pago del 25% de prima vacacional se realizó sobre el sueldo mensual del empleado, debiendo ser sobre los quince días del período vacacional y en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON con una variación del 112%, debido al aumento de personal afiliado y a cuotas más altas por problemas de salud del afiliado.



· **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación inferior por \$95,107, que representa el 9% del presupuesto autorizado básicamente en las partidas de: Cemento y Productos de Concreto con una variación del 55%, debido a que no hubo necesidad de comprar estos materiales, ya que no se llevó a cabo la obra de pavimentación de acceso al poblado que se había considerado; Vestuario y Uniformes con una variación del 80%, por motivo de que no se han comprado los uniformes al personal de Seguridad Pública, por falta de recursos y en Herramientas Menores con una variación del 49%, debido a que no hubo necesidad de comprar estas herramientas por no ser requeridas.

· **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó inferior a su presupuesto autorizado por \$163,991, que representa el 8%, principalmente en: Servicio de Alumbrado Público con una variación del 24%, debido a que el consumo de alumbrado público disminuyó debido al cambio de algunas luminarias ahorradoras de energía; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 54%, por motivo de que se tienen pendientes reparaciones mecánicas a vehículos oficiales, ya que por falta de recursos no se han realizado y en Viáticos con una variación del 66%, debido a que se restringió a cada Dependencia el otorgamiento de los mismos por la falta de recursos.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$553,052, aplicados de la siguiente manera:

En el gasto corriente se ejercieron recursos por \$517,443, por los apoyos otorgados a: OOMAPAS, DIF, centro de salud, casa hogar Don Chuy, sector agropecuario, Proyecto productivo espárragos, personas de escasos recursos, becas a estudiantes, deporte y escuelas de la comunidad.

En cuanto al gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$35,609, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$19,395, destinándose a la adquisición de: Muebles de Oficina y Estantería, Otros Muebles y Herramientas.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$296,671, los cuales fueron destinados a la realización de 7 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y caminos rurales.

· **Deuda Pública.**

En este renglón, se ejercieron recursos por \$5,870, correspondientes al Pago de Intereses a Corto Plazo del Crédito FAPES.





### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 6.86% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 7 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%      NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$146,959 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095      NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 3.51% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 4 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%      NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$369.91 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.



ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Bacanora recaudó \$479,982 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 61.81% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 62 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.39 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$688,446, su origen es el siguiente:

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$308,027 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$170,551, que representa el 52%, y Gasto Corriente por \$155,382 representando el 48%, dando un total de \$325,933. El egreso de \$325,933, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$308,027, determinándose una diferencia por \$(17,906), que fue cubierta con el saldo al 01 de enero de 2013 de la cuenta bancaria 19214 de Banamex, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 52% fueron aplicados en la ejecución de 4 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación y caminos rurales.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 48% restante corresponde a gasto corriente, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación los recursos de este Fondo.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$380,419 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$322,203, que representa el 100%. El egreso de \$322,203 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$380,419, determinándose una diferencia por \$58,206, que se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre del 2013 de la cuenta bancaria número 19222 de Banamex, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 100%, en combustibles, pago de sueldos y uniformes .

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

• **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 0%.



### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 50.44% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 50 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.26 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Bacanora no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, informó que logró realizar el 71% de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Ganadería, Agricultura, Energía Eléctrica, Minería, Transporte, Caminos Rurales, Educación, Pavimentación, Electrificación y Drenaje.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

**· Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 72% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 14.76% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 80%

  
Municipio de Bacanora, Sonora



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.55 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

**V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Bacanora, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

 5.1 Administración Directa  
Cuestionario de Control Interno

   

1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del





interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

#### Revisión y Fiscalización

#### Balance General

##### Bancos

- 1.2 Al 31 de diciembre de 2013 al efectuar un análisis de la conciliación bancaria de la cuenta número 824832721 de Banamex, se observaron depósitos en tránsito por \$7,496 los cuales presentan una antigüedad mayor a seis meses.

##### Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se otorgaron préstamos personales a funcionarios y empleados por \$13,000.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó adeudos de personas que ya no laboran para el Municipio por \$8,697.

##### Activo No Circulante

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que existen equipos no registrados en Activo No Circulante y Patrimonio por \$1,008,446.

##### Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo

- 1.6 Al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 2129: Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo, se observó que la subcuenta 2129-1-002 denominada Sub-Agencia Fiscal, presenta un saldo negativo por \$33,374.
- 1.7 Al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 2129: Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo, se observó que no se presentó la aprobación del Congreso del Estado por un Anticipo recibido de la Secretaría de Hacienda Estatal a Cuenta de Participaciones por \$400,000 de fecha 6 de noviembre de 2013 con número de cheque 15177.

##### Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo

- 1.8 Al 31 de diciembre de 2013 se observó una diferencia de \$117,836 en el saldo del Pasivo a Largo Plazo, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$1,873,079 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2229: Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$1,755,243.



### Observaciones Generales

- 1.9 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 14 de los 31 acuerdos aplicables para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 17.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron bienes en calidad de comodato por \$151,384 que no se encuentran reflejados en Cuentas de Orden.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se encuentra registrado en Cuentas de Orden el concepto de Deudores por Impuesto Predial por \$586,245.

### Estado de Ingresos y Egresos

#### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$267,116.
- 1.14 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61101-1: Rehabilitación de Vivienda Sedesol en la Localidad de Bacanora, por un importe ejercido de \$80,000, realizada mediante Administración Directa con recursos Propios, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.

Objetivos y Metas

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que en las dependencias de Sindicatura, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y Dirección de Seguridad Pública de 1,687 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 249 incumpliendo con 1,438 consistentes en: Brindar atención a la población en lo referente a regularización de la tenencia de la tierra (10), Realizar mensura y remensura de lotes a solicitud de particulares (10), Representar al Ayuntamiento en los casos de tipo legal que se presenten (4), Organizar, dirigir y controlar el Archivo Municipal y la correspondencia oficial (220), Dirigir y controlar la correspondencia del Ayuntamiento (220), Prestar el servicio de vigilancia en la Cabecera Municipal (365), Elaborar informe diario sobre la Situación que



guarda la Dirección de Seguridad Pública y remitirla al C. Presidente Municipal (365) y Llevar a cabo visitas a las Comisarias y Delegaciones (244).

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

#### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$67,300.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$155,382 generando además productos financieros por \$980, mismos que fueron calculados en base a la TIEE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando pendiente por reintegrar \$156,362.
- 1.18 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 3 obras públicas por un importe ejercido de \$120,551, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Administración Directa, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM) la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 62301-1: Rehabilitación de Sistema de Agua potable, 62410-1: Electrificación Urbana y 62508-2: Rehabilitación de Caminos Rurales.

#### 5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	13	\$2,431,562
No Cuantificadas	5	0
	<b>18</b>	<b>\$2,431,562</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$2,431,562. Esto representa el 28.81% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.74 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 29 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%  
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	28	0	28
2011	21	0	21
2012	32	0	32

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

 El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal



sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	7.01	20%	1.40
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.85	20%	1.17
Evaluación al ejercicio del gasto	5.39	20%	1.08
Evaluación a la administración de fondos	7.26	10%	0.73
Evaluación al cumplimiento de metas	3.55	10%	0.36
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.74	20%	1.15
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>5.89</b>

### VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Bacanora, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Bacanora, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **no presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~